



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 17

FECHA DEL ESTADO:

19/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2020-00175-00	SOLICITUD PRUEBA ANTICIPADA	ICBF REGIONAL CALDAS		19/03/2021	RESUELVE HONORARIO PROVISIONALES
171744089001-2021-00018-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA		19/03/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO *

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

* AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICA, SE ENVIA AL CORREO ANOTADO EN LA DEMANDA

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO